



# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)**

**Escuela Infantil 1er cicle  
MESTRA CATI ALONSO**

**Elaboración: Noviembre 2023  
Aprobado por Consejo Escolar : 12/12/2023**

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

## ÍNDICE

### 1. Consideraciones generales

### 2. Contenidos del Proyecto Educativo de Centro.

#### 2.1. Los objetivos, prioridades de actuación y línea pedagógica del centro.

- En el ámbito pedagógico
- En el ámbito organizativo
- En el ámbito de gestión
- En el ámbito de las relaciones personales.
- En el ámbito de la evaluación

#### 2.2. Las características del entorno social y cultural del centro

#### 2.3. Las líneas y criterios básicos que orientarán el establecimiento de medidas a medio y largo plazo

#### 2.4. La concreción de los currículums

#### 2.5. Proyecto lingüístico del centro

#### 2.6. Los diferentes criterios de acción planes y programas establecidos por la Administración educativa

2.6.1. Criterios básicos para el desarrollo de la **cultura literaria**

2.6.2. Criterios básicos de **actuaciones para la igualdad y la convivencia.**

2.6.3. Criterios básicos para la **atención a la diversidad y la inclusión educativa**

2.6.4. Criterios básicos para la **acción tutorial**

2.6.5. Criterios básicos para **el proceso de acogida**

2.6.6. Medidas de coordinación para **para la transición** y garantizar la continuidad de centros del primer ciclo con centros de segundo ciclo de educación infantil.

2.6.7. Criterios para la **formación permanente del personal** docente y personal educador para el desarrollo del proyecto educativo

2.6.8. Criterios para la **organización del comedor escolar**

2.6.9. **Otros proyectos y programas** desarrollados por el centro

### 3. Elaboración, aprobación y difusión. Seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo.

#### 3.1. Elaboración, aprobación y difusión

#### 3.2. Seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo.

### 4. Justificación Normativa

El Proyecto Educativo de Centro (en adelante PEC) es el documento que recoge los valores, finalidades y prioridades de actuación y está compartido por la comunidad educativa.

También forman parte del PEC las Normas de organización y funcionamiento así como la Programación General Anual, pues todos son documentos y planes que vertebran y orientan las decisiones educativas que se lleven a cabo en el centro.

## 1. Consideraciones generales

En la **Resolución de inicio de cada curso** escolar se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo y en ellas **se determina el contenido** del PEC, concretamente este proyecto se ha elaborado con la **Resolución del 7 julio de 2023**.

El marco de actuación nos lo proporciona el **nuevo currículum, Decreto 100 de 2022, ideal** para hacer de la educación del 1er ciclo de Educación Infantil 0-3 años, el ciclo educativo que posibilite sentar las bases de un **cambio educativo** hacia esa nueva mirada donde, desde la curiosidad y el descubrimiento, el niño/a sea el protagonista de su propio aprendizaje, se respeten los diferentes ritmos, sus diferencias individuales y se le “escuchen” y promuevan todos sus lenguajes (Loris Malaguzzi) y potencialidades.

La **El 1er cicle Mestra Cati Alonso** es un centro de nueva creación que se pone en marcha en el curso 2021-2022 con el **Decreto 122 de 2021 de 17/9** y que inicia su curso escolar a finales del primer trimestre mediante un proceso de matriculación extraordinario y todavía con las restricciones de la pandemia de COVID 19. El curso 2022-23 supuso un curso de vuelta a la normalidad donde se abrieron las puertas a las familias y se contribuyó a cumplir el reto de crear una escuela infantil que promueve la educación de calidad que queremos.

En estos años, se ha conseguido poner en funcionamiento el engranaje, que los niños y niñas vengan felices a la escuela, y **acompañemos** el desarrollo de **su personalidad, respetando sus necesidades y potenciando las capacidades**. Dicho acompañamiento es necesario para estimular **todos los ámbitos de la persona**: lingüístico-comunicativo, motor, cognitivo y socioafectivo.

A la entrada de nuestra escuela aparece la frase **“Cada xiquet/a és un tapis diferent”** del libro Los Hilos de Infantil las hermanas Ángeles e Isabel Abelleira, porque dicha metáfora ejemplifica lo que pensamos que es la educación.

Como una obra artesanal que es, en la realización de un tapiz, el bastidor o telar sería la escuela y la educación, la urdimbre o el conjunto de hilos paralelos serían los valores con los que se construye, que deberían ser compartidos por los agentes educativos. Los gestos de la mano al tejer y los hilos que se escojan serían las propuestas y las metodologías, y para finalizar, el peine con que se ajusta la labor sería la evaluación.



**Creemos en el primer ciclo** de infantil como en una etapa fundamental con **entidad propia**. Desde el punto de vista de la Neuroeducación, en esta edad se generan en el ser humano el mayor número de

neuronas y conexiones neuronales o sinapsis, de ahí la importancia de la interacción con el ambiente, es decir, con los otros y con los objetos (Pierre Vayer)

**Pretendemos que nuestro PEC sea un documento vivo y fruto de la reflexión** del equipo educativo que vertebré el hilo conductor de la acción educativa del centro y recoja todos los planes y programas. Cabe destacar que el PEC ha surgido y está **impregnado** del **Proyecto de Dirección** aprobado en junio de 2023, ya puesto en marcha desde la apertura del centro.

**La misión-visión** que compartimos **el Equipo Educativo** y nutre los documentos de centro es una reflexión que orienta nuestra práctica docente y línea pedagógica. Es enfocarnos en sus necesidades reales y a la vez fomentar la confianza en sus diversas potencialidades.

Apostamos por una **Escuela Inclusiva**, donde **la atención a la diversidad** orienta todo el enfoque del proceso educativo, tratando de hacer una programación multinivel flexible y práctica que se adapte a los distintos niveles cognitivos y evolutivos de todo nuestro alumnado. Asimismo tratamos de identificar las barreras de acceso, participación, aprendizaje y progreso para poder minimizarlas o eliminarlas. La detección precoz de las necesidades es fundamental para dar una respuesta educativa adecuada lo más pronto posible y una orientación a las familias desde el inicio de la escolarización.

## 2. Contenidos del Proyecto Educativo de Centro.

### 2.1. Los objetivos, prioridades de actuación y línea pedagógica del centro.

Nuestra línea pedagógica es coherente con la normativa establecida, con los Principios de Equidad e Inclusión del Decreto 104/2018, pretende conseguir las finalidades de la etapa (Decreto 100/2022 art.3), los Principios Generales (art.5) y los Objetivos Generales de Etapa detallados en el (art.8).

**Además nuestros valores de centro están comprendidos en la misión/visión que de forma consensuada y desde el inicio, tenemos en el centro:**

#### **MISIÓN/VISIÓN:**

*Una mirada de acompañamiento y respeto a la infancia de 0-3 años, sus necesidades y potencial, con metodologías activas que fomenten la creatividad, curiosidad y desarrollo integral.*

Creemos en una escuela inclusiva **donde el niño/a pueda comunicarse, relacionarse, interactuar, investigar, disfrutar, aprender y crear.** Al mismo tiempo que el adulto que le acompaña lo haga desde la profesionalidad y la realización personal que comporta.

Nuestra **metodología** es activa, significativa y globalizada. Promueve el juego libre, los espacios de aprendizaje preparados, provocaciones, instalaciones, animación lectora, música, movimiento, relajación, alimentación, juego, descanso...

#### **En nuestra escuela :**

“Potenciamos los 100 lenguajes de la infancia y el desarrollo de todas sus capacidades”

“Dejamos ser, acompañamos al alumnado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración, respetando su ritmo evolutivo”

“Se manchan y nos manchamos, porque experimentamos, manipulamos y exploramos el entorno”  
 “Observamos a nuestro alumnado y documentamos sus avances, compartiéndolo con las familias”

**Los objetivos** que nos hemos planteado **se integran también en el Proyecto de Dirección** aprobado el curso 22-23 y son los siguientes:

## **EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO**

1. Promover el Desarrollo Armónico de la Personalidad (**DAP**) del niño y la niña de 0-3 años, respetando sus características y sus posibilidades de acción en los 4 ámbitos (motor, cognitivo, comunicativo y afectivo-social) desde una perspectiva innovadora y proactiva.
2. Desarrollar las competencias y nuestros valores a través de un **Sistema de Programas Integrados**, compuesto por los siguientes programas:

- a) El primero que se diseñó fue “**MANS DE mestra**” que propone los ejes como hilo conductor :

### **M A N S D E ...mestra**

**M - MOVIMIENTO.** Desarrollar el Movimiento Libre (Emmi Pikler) acompañar y respetar los momentos, ofrecer espacios ricos en posibilidades y desplazamientos... pero también desarrollar el movimiento más estructurado como la Práctica Psicomotriz (de Bernard Aucouturier).

-**MÚSICA** (de todo tipo, instrumentos a la entrada, canciones...)

- **ARTES:** Desarrollar los 100 lenguajes de Loris Malaguzzi y de las inteligencias múltiples: en las instalaciones artísticas, los ambientes, las provocaciones, los distintos acercamientos a artistas, arte audiovisual, poético o participando en animaciones lectoras.

**N- NATURALEZA.** Considerar el Medio ambiente, materiales naturales, la estética y belleza de los espacios, Teoría de las piezas sueltas, reciclaje. Utilizando nuestro particular MINIREMIDA. Tanto el medio ambiente como el entorno, lo concebimos como un tercer docente ( el huerto, arenero, agua, lo que traen de fuera, el calendario de fiestas...)

**S- SENSORIALIDAD.** Potenciar la experimentación con distintas texturas, sensaciones, fomentar los sentidos, incluidos el propioceptivo y el sistema vestibular.

*María Montessori* decía “Lo que entra por las manos se queda en la mente”.

Tanto las manos como los pies, son un importante canal perceptivo de apertura y desarrollo sensorial.

Contribuir a crear vínculos seguros, sensación de pertenencia, de relaciones, y de socialización.



Lo sensorial influye en todos los aspectos de la personalidad: cognitivo, comunicativo, motor y socioafectivo.

**D- DOCUMENTACIÓN.** Documentar como un recurso para investigar, evaluar, comunicar o difundir. Puede ser gráfica (productos), visual (influencia de Reggio Emilia) o como registros de información.

**E- EVALUACIÓN.** Observar, reflexionar para retroalimentarse seguir creciendo.

Los otros de los programas desarrollados son los siguientes:

**Programa “MINIREMIDA”.** Utilizar el reciclaje de los materiales está en consonancia con la Teoría de las Piezas Sueltas y la pedagogía Reggio Emilia que tratamos de implementar. Asimismo, se relaciona con los ODS. Se irán recopilando y clasificando materiales en unas estanterías, al estilo de los Centros Remida de Italia, para ser utilizados como recursos.

**Programa “CANTAR I CONTAR”.** Recurrir a la literatura infantil está intrínsecamente relacionado con la Programación de Aula y el Plan de Fomento Lector del centro así como la participación en la “Dinamización de Bibliotecas” para la Biblioteca del Centro y de las Aulas. Se contarán cuentos, nanas, canciones diariamente para promover las ventajas que desarrolla la literatura oral y visual adaptada a sus momentos evolutivos.

**Programa “MANS A L’HORT”,** para justificar la necesaria presencia de la naturaleza en la vida de nuestro alumnado y vertebrar a toda la comunidad educativa en su desarrollo y puesta en práctica de un proyecto colaborativo.

**Programa de “FESTES CULTURALS”.** Este programa además de vertebrar nuestra programación didáctica de aula junto a los cuentos, la relaciona con la sociedad y la cultura, haciendo que las actividades sean significativas y ayudando a situarse en el espacio y en el tiempo.

**Programa de “AMBIENTS D’APRENTATGE”.** Los ambientes son espacios preparados donde los infantes tienen oportunidades para construir y compartir conocimientos con los de su misma edad y/o con otras edades. El objetivo es promover la interacción y expresión con diferentes lenguajes y las inteligencias múltiples. El papel del maestro es de guía, observador y provocador de las situaciones de aprendizaje.

Todas las propuestas que se realicen invitarán a los niños y niñas a **participar desde la curiosidad, el descubrimiento y la experimentación**, respondiendo el adulto a la mirada atenta hacia sus necesidades, cuidados y momento evolutivo concreto, respetando también los distintos ritmos de actividad, descanso, alimentación y aseo, propios de la etapa 0-3.

### **EN EL AMBITO ORGANIZATIVO**

**3.** Realizar estrategias de trabajo que mejoren los procesos a través de protocolos.

**4.** Trabajar en la prevención, detección precoz de dificultades y atención temprana, haciendo realidad la **escuela inclusiva**.

5. Gestionar los tiempos y espacios del centro con criterios consensuados, de forma eficaz y flexible.

6. Lograr la participación de toda la comunidad educativa en el progreso del centro

### **EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN**

#### **De los recursos humanos:**

7. Trabajar en equipo, distribuyendo las funciones, una gestión eficaz del tiempo con horarios y cronogramas, apostando por el liderazgo pedagógico del equipo, la cohesión grupal **y la convivencia**.

#### **De los materiales:**

8. Organizar los recursos (materiales y espacios) con criterios de sostenibilidad, funcionalidad, adecuación y estética de acuerdo a las líneas pedagógicas del centro.

#### **Económica**

9. Gestionar de forma eficaz los recursos económicos del centro con adecuación a las líneas pedagógicas, y la herramienta ITACA. Elaborar un proyecto de Gestión con la ordenación pertinente y conseguir así la óptima gestión de recursos materiales y humanos.

### **EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES PERSONALES**

10. Promover el respeto, la convivencia, la cultura y el modelado entre las funciones que desempeña la Comunidad Educativa y el Alumnado.

° **\_Con el alumnado:** Permitir la máxima autonomía, descubrimiento y posibilidades de expresión en los diferentes lenguajes, respetando la diversidad y los principios de equidad e inclusión educativa.

° **\_Con las familias:** Promover la comunicación, la participación y colaboración en actuaciones escolares i extraescolares.

° **\_Con el equipo educativo:** Crear un clima positivo de trabajo en equipo, tener en cuenta sus talentos, colaboración, confort educativo y formación permanente

### **EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN**

11. Promover la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los procesos y los resultados de las diferentes actuaciones

Las líneas de actuación y estrategias más concretas para conseguir estos objetivos se detallan también el Proyecto de Dirección de Montse Marco.

### **2.2. Las características del entorno social y cultural del centro**

#### **- Descripción de las características más relevantes**

##### **a) Localidad y entorno familiar.**

Xirivella es una localidad de la **Huerta Oeste de València** y forma parte de su área metropolitana. Está comunicada, por carretera y ferrocarril, con las principales ciudades y ejes de comunicación de la Comunidad Valenciana. Debido a la fuerte inmigración en la época del desarrollo, la población ha visto multiplicada su población, siendo en la actualidad de casi 30.000 personas.

Xirivella es una población de **gente trabajadora** con grandes inquietudes socio-culturales y un nivel económico medio. La mayoría de la población trabaja en actividades industriales ligadas a la alimentación, textil, redistribución de productos, actividades situadas principalmente en el Polígono Industrial de la Salud. La ubicación del centro, por su proximidad a las instalaciones municipales (casa de cultura, biblioteca, polideportivo, Ayuntamiento, auditorio...) facilita favorablemente la realización de actividades culturales, lúdicas y deportivas.

Con respecto a la lengua, el **predominio lingüístico** es el valenciano, pero sus habitantes son en su **mayoría castellanoparlantes**. También se cuenta con un porcentaje de población que habla otras lenguas diferentes del castellano o valenciano.

La **gran diversidad de las familias que componen el centro** respecto a su origen, lengua, cultura, nivel socioeconómico o situación familiar hace que la inclusión educativa se de como una fortaleza que **enriquece nuestra escuela**, y es que tenemos familias de **origen africano, indio, magrebí, japonés, georgiano, latinoamericano**, etc. Al ser tan necesaria la presencia de la escuela pública en esta edad para la conciliación familiar, la matriculación se ha realizado desde todos los enclaves de Xirivella, incluyendo las zonas más desfavorecidas sociocultural y económicamente. Asimismo tenemos algunas familias atendidas por Servicios Sociales por **necesidades de compensación de desigualdades**.

## b) Centro

La Escuela Infantil de 1er Cicle Mestra Catí Alonso es un centro público situado en la antigua zona de Xirivella y muy próximo al CEIP Miguel de Cervantes. El centro anunció su construcción en el año 2012 pero se paralizaron las obras y ha sido en los tres últimos años que el Ayuntamiento de Xirivella ha podido finalizar su construcción y ceder la titularidad a la Consellería de Educación. Esto último también se retrasó por las consecuencias de la pandemia Covid 19. El pasado curso me entregaron las llaves el 9 de septiembre del 2021, se realizó un proceso de matriculación extraordinario y enviaron al resto del equipo (8 educadoras) el día 18 de noviembre, con instrucciones de abrir la escuela el 22 de noviembre. El comedor se abrió el mes de febrero del curso 20-21.

Respecto a sus **instalaciones**, el centro consta de un edificio en una sola planta, con un total de 572,25 m<sup>2</sup>, de superficie útil y dispone de:

1. Seis **aulas** para el alumnado de 40 m<sup>2</sup>, de las cuales son dos de 0 a 1 año "XICOTETS", dos de 1 a 2 años "MITJANS" y dos de 2 a 3 años "GRANS". Las aulas están distribuidas por niveles y comunicadas por una puerta. Comparten el baño que posee wc adaptados, zona de cambiador y piletas. Cada aula tiene una gran puerta de cristal corredera por la que se accede a los patios anexos.

2. Una **sala** de usos múltiples que se utiliza para **comedor, psicomotricidad**, provocaciones o formaciones para el personal o para la Escuela de Familias.
3. Una zona para **preparación de comida**, sin cocina, pero equipada con nevera, lavavajillas industrial y mesa caliente para la distribución de catering.
4. Un **patio** de juegos para los alumnos de 0-1 año anexo a las aulas, al que llamamos “Peixera” **y otro más grande** para el resto de edades. En este último hay plantas junto a la valla con riego por goteo, así como una zona de huerto, toma de agua, un gran arenero a dos alturas que hemos tenido que proteger para la seguridad de los niños y niñas.  
También hay suelo de caucho, bancos y toldos plegables en una zona.  
El curso 23-24 ha comenzado con la instalación de un césped artificial para uso educativo, instalado en el patio grande y que mejora la seguridad de los niños y niñas.
5. Una pequeña **zona para el profesorado**, anexa al pasillo, y otra zona para el despacho de dirección en la recepción semicircular del centro.
6. **Dos aseos** para el personal del centro.
7. Se destacan otros **detalles** como que las aulas tienen **cristales en la zona inferior** de las puertas para garantizar la seguridad y accesibilidad del alumnado de esta edad. Existe un **sistema de ventilación y calefacción sostenible** que recicla el aire y se puede regular desde cualquier aula, hay cámaras de vigilancia perimetral, aunque sin conexión, **alarma y sensores de movimiento**. Asimismo cabe destacar que el **suelo es de linóleo lavable y elástico** de dos colores.

### c) El equipo

**El equipo del centro está formado por:**

#### EL EQUIPO EDUCATIVO

- **1 maestra-directora**, que hace las funciones de dirección, secretaría, jefatura de estudios (ya que en el primer ciclo recaen en la misma persona), encargada de comedor, coordinadora de formación en centro y de actividad formativa (CFC y CAF), coordinadora TIC y demás funciones o actuaciones que requiera el centro para su buen funcionamiento.

Cabe destacar que los dos primeros cursos tuvimos a una maestra más en la plantilla, pero en el curso 23-24 Consellería no nos ha dotado a ninguna escuela infantil con esta figura y esa persona de menos es un hándicap.

- **8 educadoras**. Seis de estas personas hacen las funciones de tutoras y dos de ellas funciones de apoyo para cada uno de los tres niveles.
- **1 conserje** del Ayuntamiento
- **3 personas** del **servicio de limpieza** de la empresa enviada por Consellería.

- **Monitoras de comedor** de la empresa contratada. Su número está en función de la ratio. El presente curso son 8 monitoras.

#### d) Alumnado

El alumnado de 0-3 años presenta unas características particulares y unas necesidades básicas que dotan al **primer ciclo de Infantil de una entidad propia** y dan paso a una nueva concepción de la etapa, que adquiere sentido **estimulando el desarrollo de todas las capacidades** del niño y la niña, tanto físicas como afectivas, cognitivas y sociales, que irán viviendo cambios trascendentales. Esas **necesidades básicas comienzan por sentirse seguro, acompañado, respetar sus diferentes ritmos** y observarlos, ofreciendo espacios ricos en posibilidades, libertad de movimientos y experimentación. El ser humano llega al mundo sin conocerlo, pero desde los primeros meses logra captar las mayores particularidades de su entorno y las personas con las que convive. Poco a poco adquiere habilidades y va ganando en autonomía. **Es el momento de la vida donde jugar y aprender se mezclan en un tiempo infinito**, haciendo que la estimulación y la comunicación con el adulto sean **herramientas decisivas en el desarrollo de las múltiples conexiones neuronales** que en esta etapa se producen. **La ratio establecida** para el alumnado en el primer ciclo según el Decreto 2/2009, de 9 de enero, del Consell, por el cual se establecen los requisitos mínimos nos regula la capacidad de nuestras aulas:

- 2 unidades para alumnado menor de un año (1/8)
- 2 unidades para alumnado de uno a dos años (1/13)
- 2 unidades para alumnado de dos a tres años (1/20).

#### e) Participación de las familias y la comunidad

La participación de las familias es vital en la Escuela, que se considera una **estructura sistémica**. La participación toma diferentes formas:

Las relaciones familia-escuela se dan desde **el punto de vista corporativo, con el Consejo Escolar**, con un AFA en formación, con colaboraciones puntuales familia-escuela siempre que se ha necesitado y con un Programa de Voluntariado "Acompanyant la inclusió al 0-3"

Por otra parte, desde el **punto de vista personal**, las relaciones se dan a través de reuniones generales, entrevistas personales, informes escritos y contactos informales.

Desde el segundo curso de funcionamiento, que ya no había protocolo COVID, las familias **participan de forma más sistemática**, tanto en el Periodo de Acogida al centro, como en la Entrada Amable como en las actividades propuestas como talleres, festividades o celebraciones.

**Los estudios demuestran** que la implicación de las familias **facilita los procesos de adaptación y aprendizaje** del alumnado (INCLUD-ED, Index for Inclusion). Por ello, se programa promoviendo vínculos colaborativos, participativos y educativos para establecer los cauces necesarios con los que llevar a cabo esa relación de manera fluida y eficaz. La **interacción familiar** tiene **un rol activo** en las

experiencias de aprendizaje de los niños y **posibilita que el equipo docente conozca y entienda mejor al alumnado** ayudando a asegurar **su bienestar y desarrollo** en la escuela.

La **coherencia en la Comunidad Educativa** es importante para nuestro alumnado, es por ello que **cada miembro del equipo** que forma la Escuela Infantil, **es una figura importante para los niños y niñas**, desde al conserje, al equipo de limpieza, pasando por educadoras o monitoras. **El alumnado es de “todos”** y todos estamos comprometidos con su bienestar y su educación.

**Difundir modelos de participación e interacción** con el centro es fundamental. Esta es la causa para crear un **proyecto con una Mirada común, teniendo en cuenta el liderazgo de todas las partes**, que la escuela sea permeable al entorno y que se valoren todos los agentes educadores.

#### **f) Servicios**

El servicio de **Comedor Escolar** es solicitado por una gran mayoría de alumnado. Es servicio de catering de la empresa Serunion y ha sido solicitado por unos 60 niños y niñas, de las 82 plazas que componen el centro.

El centro cuenta también con servicio de **Escola Matinera** ofrecido por el Ayuntamiento, así como la Escuela de Verano que se ofreció el primer curso de funcionamiento.

**L'Escola de Famílies**, es también una herramienta muy útil para las familias, en cuanto a la formación de manos de profesionales y espacios de reflexión que se puedan ir generando.

### **2.3. Las líneas y criterios básicos que orientarán el establecimiento de medidas a medio y largo plazo en relación a:**

#### **a) La organización y el funcionamiento del centro.**

El PEC se fundamenta en la **Resolución de cada principio de Curso** de Instrucciones de Organización y Funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo, así como la **Orden 21 de 2019** que supone el Reglamento Orgánico y Funcional **para el primer ciclo**. Asimismo el **Proyecto de Dirección** de Montse Marco, aprobado el curso 22-23 ofrecerá será el hilo conductor y el marco de todas las actuaciones y filosofía del centro. La **PGA** tanto en su parte administrativa como pedagógica también se nutrirá del presente proyecto.

**Las familias** reciben a principio de curso un **dossier con las normas de organización y funcionamiento básicas**.

El PEC contendrá también las medidas de Organización y Funcionamiento del centro en su apartado 3. Asimismo el Proyecto de Dirección y la PGA orientarán aspectos básicos del centro.

#### **b) La participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa y la colaboración**

El carácter sistémico del centro dota a cada estamento de la comunidad educativa de una importancia básica para la educación de nuestros infantes de 0-3 años. No solo las familias y el equipo educativo son necesarios, también lo es cada miembro de los servicios del centro (limpieza, conserje, comedor) y todos formamos parte de un engranaje educativo que debe tener **una línea pedagógica compartida** que nos caracteriza, siempre velando por el bien superior del menor y sus derechos. La colaboración es fundamental y la convivencia, respeto y empatía los principios que vertebran las relaciones.

#### **c) La cooperación entre las familias /representantes legales y el centro.**

La cooperación, tal como hemos apuntado anteriormente, es necesaria a corto, medio y largo plazo. Es una forma de afianzar vínculos seguros en los niños y conseguir que el binomio escuela-familia sea una realidad y un beneficio para todos.

**d) La coordinación con los servicios del municipio y con instituciones públicas y privadas, así como posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades de carácter social.**

Esta coordinación se hace extensible a otras instituciones y colaboraciones que tengan una aportación cultural a nuestro centro y con las que a la vez podamos añadir algún valor educativo. Es el caso de algunas actividades realizadas como:

- Visitas a la biblioteca
- Colaboraciones con el Centre Jove y/o otras entidades a modo de Aprendizaje Servicio.
- Les Trobades d'Escoles en Valencià
- Participación en la MICE
- Solicitud a empresas de excedentes de materiales para nuestro MINIREMIDA.
- Colaboración con ONG como Bombers pel Món

**e) La coordinación y continuidad entre niveles y ciclos**

Existirá un plan de coordinación y continuidad entre niveles educativos.

**f) La acción tutorial.**

Entendida como el proceso de acompañamiento que cada tutora realiza con el alumnado de su grupo clase y las relaciones con la familia y el resto del equipo educativo.

Las **funciones del tutor** están en relación con las finalidades de la etapa:

- Facilitar el proceso de acogida al centro y ayudar a crear vínculos seguros con los infantes.
- Conocer las características y necesidades de su alumnado a nivel individual y colectivo en sus dimensiones física, cognitiva, comunicativa y socioafectiva.
- Observar sistemáticamente a los niños y niñas en las aulas y en los patios y velará por su seguridad y el desarrollo de sus capacidades.
- Ofrecer entornos seguros e inclusivos, eliminando barreras y favoreciendo respuestas adecuadas a la diversidad de su alumnado.
- Fomentar la adquisición de hábitos de autonomía y autocuidado atendiendo a sus necesidades y potenciales, favoreciendo así su desarrollo personal.
- Relacionarse y mantener informadas a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado.

**El papel del educador/a**, es fundamental para concebir nuestra línea pedagógica:

- Es el de ayudarles a desarrollar sus potencialidades sin dirigir, obstaculizar o adelantarnos a este proceso.
- El/la educador/a propone, estimula, acompaña, observa y reconduce si es necesario.
- Decide la forma de documentar y organizar la información obtenida: si toma notas durante o después de la propuesta o hace fotos.
- Posteriormente comparte y contrasta las observaciones realizadas con el equipo.
- Es modelo para el alumnado y debe mostrar empatía y acercamiento hacia todas las personas.

- Es deseable que muestre un perfil de colaboración, flexibilidad y trabajo en equipo, por ejemplo en el diseño y programación de las propuestas internivel.

#### **g) La promoción de la equidad y la inclusión educativa de todos los niños y niñas**

La promoción de **la equidad** se entiende como ofrecer a cada uno lo que necesita y eso es lo que pretendemos haciendo que nuestro centro sea inclusivo para todos los niños y niñas. **Los principios de equidad e inclusión determinados en el Decreto 104/2018 y la Orden 20/2019** que regula la organización de la respuesta educativa a la inclusión enmarcan nuestra práctica docente en lo que respecta al primer ciclo de Educación Infantil.

**La Declaración de los Derechos de la Infancia** así como los **ODS** impregnan nuestro proyecto educativo.

Las actividades concebidas desde el Diseño Universal del Aprendizaje (**DUA**) pretenden ofrecer múltiples formas de expresión y representación para responder a la diversidad del alumnado y ofrecer distintos lenguajes para facilitar su comprensión y experimentación para todos.

**La detección de dificultades** es fundamental en esta etapa y el hecho de iniciar los **protocolos para la atención precoz y estimulación temprana** supone una tarea decisiva que debe estar apoyada por la administración y los servicios implicados.

#### **h) La promoción de la igualdad y la convivencia.**

La igualdad y la convivencia son también aspectos fundamentales en nuestra escuela. Tanto en el Equipo Educativo, en las familias como en el alumnado son principios que impregnan el Proyecto Educativo y todas las actividades del centro.

La formación será también una fortaleza para promover la convivencia en el centro.

Las prácticas educativas estarán basadas en el **diálogo igualitario, la prevención de la violencia y el bienestar emocional**.

#### **i) La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y comunicación**

Nuestro Plan Digital de Centro es el documento que recoge el uso de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

Las familias son informadas a principio de curso sobre la protección de datos y se comprometen a firmar la autorización para el uso pedagógico de las imágenes y la no difusión de imágenes fuera de su ámbito personal o doméstico, siendo responsables de su uso indebido en redes sociales o grupos.

Ya se ha creado **la página web** de nuestro centro a través de PORTAL EDU, con ella se difunde nuestra actividad y características más relevantes. Se verá la opción de poder acceder a la información de cada familia a la clase de su hijo/a, de forma que se respeten los derechos de los niños y niñas.

Se podrá crear también un **canal de difusión unidireccional** que permita el SAI, para difundir mensajes o actividades a las familias.

#### **j) La innovación educativa a través de las reflexiones pedagógicas que pongan al niño y la niña en el centro como constructor de su propio aprendizaje**

La innovación educativa la consideramos en estrecha relación con la inclusión. El término **"INCLUNOVACIÓN"** como dice **Coral Elizondo** es adecuado para nuestra visión del centro donde todas las actuaciones irán encaminadas a la personalización del aprendizaje.

Para ello la formación es fundamental y **crear espacios de reflexión** y diálogo que permitan intercambiar impresiones, cocrear y aprender sobre la diversidad de nuestro alumnado, las necesidades y la capacidad de ofrecer respuestas que fomenten la curiosidad, descubrimiento y desarrollo de todos ellos es importante.

Innovar y reflexionar sobre aspectos como el movimiento, los espacios, los tiempos, los ambientes de aprendizaje y/o distintas propuestas pedagógicas son una fortaleza. Tanto en las formaciones como en las reuniones del equipo educativo la reflexión es un recurso necesario.

Asimismo la **investigación-acción** se da de forma natural y como consecuencia de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje. Se promocionarán pues estudios o pequeñas investigaciones sobre distintos temas.

Como ejemplo en el curso 22-23 se realizó una **colaboración con la Facultad de Magisterio** en una investigación sobre el movimiento en los niños de 1 año. Se seguirá realizando este tipo de colaboración con distintas entidades siempre que aporten conocimientos o valores a la Comunidad Educativa del centro y se respeten los derechos de la Infancia.

#### **2.4. La Concreción Curricular y la Propuesta Pedagógica. (Ver documento CC y PP)**

Se han concretado en un documento anexo surgido de la reflexión que recoge la normativa del Decreto 100 de 2022 que establece el Currículum de Educación Infantil y que concreta los elementos y propuestas para las distintas áreas y niveles. Incluye los modelos de informes y los instrumentos de recogida y registros de información.

#### **2.5. Proyecto lingüístico del centro (Ver PNL)**

Hay que adaptar el plan de enseñanza del uso vehicular de las lenguas a las características propias del primer ciclo de educación infantil. Para ello el Plan de Normalización Lingüística (PNL) es el documento que incluye las medidas de promoción del valenciano en ámbitos administrativos, de gestión, de planificación pedagógica y social e interacciones con el entorno, así como la temporalización de las actuaciones acordadas y la evaluación anual de los objetivos.

Será aplicable la Ley 4/2018 así como la Orden 21/2019 en materia lingüística adaptándolo a la Escuela Infantil.

#### **2.6. Los diferentes criterios de acción planes y programas establecidos por la Administración educativa**

##### **2.6.1. Criterios básicos para el desarrollo de la cultura literaria (Ver documento Plan de Fomento Lector)**

La cultura literaria es un componente **importante** en la primera infancia y especialmente en nuestro centro para el desarrollo de la creatividad, la adquisición del lenguaje oral y precursor del lenguaje escrito.

Las actuaciones que se realicen se adecuan a los ritmos e intereses de la infancia, de forma que despierten el interés por la literatura a partir del placer que obtienen con la observación de las ilustraciones, con el libro-objeto, el cuidado en su manipulación, y el disfrute por la escucha, la sonoridad y la rima.

Los textos deben ser accesibles con diferentes niveles de dificultad, presentación y formatos.

No discriminatorios, sin estereotipos y que potencien la igualdad de género y de oportunidades son criterios que siempre deben respetarse.

Habrán unos libros/cuentos al alcance de los niños y niñas, en la **Biblioteca de Aula** y otros para contar los adultos, en la **Biblioteca de Centro**, que ya se ha concebido con una relación de todas las carátulas en miniatura de los libros y unos registros por aula para localizar los ejemplares.

Existe un Plan de Fomento Lector que concreta las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la cultura literaria.

Los libros se irán incrementando y sustituyendo a medida que se deterioren. Los fondos bibliográficos se pueden adquirir con el Programa de Dinamización de Bibliotecas, siempre que nos lo concedan, con recursos del centro o aportados por las familias.

Tras la memoria anual se acuerda que:

- Se seguirá invirtiendo en aumentar el número de Animaciones lectoras, tanto externas como internas.
- Se dinamizará la biblioteca de centro y de aula.
- Se aumentará la dotación de la biblioteca de aula con aportaciones del centro o las familias.
- Se volverá a pedir el plan de Dinamización de Bibliotecas
- Se iniciará el préstamo de cuentos y libros a las familias.

#### 2.6.2. Criterios básicos de actuaciones para la igualdad y la convivencia.

Según el **Decreto 195/2022** de 11 de noviembre de Igualdad y Convivencia, el PEC ha de incluir las líneas y criterios básicos con **medidas a medio y largo plazo** para la promoción de la igualdad y la convivencia, con un apartado específico para un clima escolar positivo.

Estas medidas para la igualdad y la convivencia comienzan basándose en unos principios rectores, se manifiestan en unos valores del centro y se promoverán con actuaciones para la convivencia.

#### **PRINCIPIOS RECTORES**

- Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas 1989
- Derechos humanos, igualdad de género, solidaridad, paz y valores democráticos
- Promoción de la participación del alumnado, las familias, el profesorado y la comunidad educativa
- Fomento de la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de conflictos
- Concepción del centro educativo como entorno seguro y protector
- Concepción integral de la atención a la igualdad y convivencia, incluyendo: sensibilización, prevención, detección, gestión y restauración del daño.

#### **VALORES DE CENTRO CONSTRUCTORES DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

- Respeto a la diversidad del alumnado
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Prevención de la violencia de género,
- Respeto a la diversidad de identidades de género, de expresiones de género, de orientaciones sexuales y diversidad familiar.
- Rechazo de cualquier tipo de violencia, incluyendo el acoso y el ciberacoso contra miembros de la comunidad educativa por motivo de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, discapacidad, diversidad funcional, orientación, identidad o expresión de género, condiciones

socioeconómicas, o cualquier otra situación, condición o contexto, que atente contra la dignidad de las personas.

- Promoción del buen trato en las relaciones interpersonales dentro del centro, en su entorno comunitario y en el virtual.
- Promoción de la participación y la reflexión dialógica de todas las personas que conforman la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones.
- Fomento de la responsabilidad compartida de padres, madres y representantes legales en la construcción de una convivencia positiva, basada en el buen trato y la no discriminación de las personas.
- Promoción de la competencia socioemocional en la vida del centro.
- Promoción de la participación, la implicación y la formación de las familias.
- Incorporación de las artes y el deporte como herramientas que promueven el respeto a la diferencia y el sentimiento de pertenencia.
- Promoción de una ciudadanía global, que favorezca un desarrollo humano sostenible y equitativo, basado en la solidaridad y en la transformación de situaciones injustas.
- Adopción de medidas de intervención que den respuesta a situaciones de alteraciones graves de la conducta.
- Respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa.

**ACCIONES DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA CONVIVENCIA Y PARA CONSTRUIR UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO (El documento de medidas para la igualdad y convivencia está en proceso de elaboración).**

Para favorecer la sensibilización, prevención, detección y tratamiento educativo de los conflictos se realizarán las siguientes acciones:

- La dirección promoverá el análisis de los distintos espacios educativos y se diseñarán acciones para garantizar el enfoque preventivo, inclusivo coeducativo e integral.
- Se pondrán en marcha estrategias para fomentar igualdad y convivencia
- Se realizarán sesiones de formación específicas
- Resolución de conflictos a través de estrategias y/o equipos de mediación.
- Acompañamiento al personal que trabaja por primera vez en el centro
- Realizar actas y acuerdos en las sesiones o reuniones de intercambio de información con los distintos miembros de la comunidad educativa..

La dirección del centro tiene la responsabilidad de redactarlo de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y atendiendo a las propuestas del equipo educativo.

“Las escuelas infantiles de primer ciclo deberán realizar actuaciones de mejora de la organización y el funcionamiento de forma que sus estructuras organizativas habituales fomenten la participación, las redes de apoyo mutuo, el clima de trabajo adecuado, la resolución pacífica de conflictos, la definición de funciones y competencias y la mejora de las comunicaciones.

Se podrá incluir dentro del Proyecto de Formación en Centros la formación necesaria para hacer efectivas actuaciones de prevención y resolución pacífica de conflictos en el ámbito laboral”.

---

### 2.6.3. Criterios básicos para la atención a la diversidad y la inclusión educativa (según la Resolución de principio de curso).

- La escuela debe **responder a las necesidades educativas de todos** los niños y niñas, sea cual sea su grado de singularidad, para que, con la atención personalizada, alcancen el nivel óptimo de desarrollo de sus potencialidades.
- Este primer ciclo tiene **carácter compensador de las desigualdades sociales y tiene especial relevancia la detección y la atención temprana** al alumnado que pueda presentar necesidades educativas especiales así como al alumnado con condiciones médicas crónicas que requieran atención especial y a los niños y niñas con riesgo psicosocial o de maltrato.
- **Las unidades especializadas de orientación podrán ofrecer**, de forma puntual, asesoramiento, colaboración y orientación al personal docente, el personal educador de Educación Infantil y las familias en la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales.
- El personal docente y los educadores o educadoras de Educación Infantil **colaborarán con las instituciones sanitarias y sociales en el seguimiento** a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, y deberán adaptar la acción educativa a sus necesidades individuales.
- De acuerdo con el artículo 10.4 del Decreto 72/2021, de 21 de mayo, dentro de las agrupaciones de orientación de zona, **los equipos de orientación educativa** deberán realizar la **detección e identificación previa a la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil de las necesidades específicas de apoyo educativo** y cooperar con los consejos escolares municipales o las comisiones técnicas correspondientes en la identificación de las necesidades de compensación de desigualdades. Para ello, **se seguirá el procedimiento establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2021**, de la directora general de Inclusión Educativa, por la que se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades.
- Los procedimientos de **coordinación y cooperación entre el personal de los centros educativos de primer ciclo de infantil y de los centros de atención temprana**, dirigidos a determinar las actuaciones en atención temprana de los niños y niñas con trastornos en el desarrollo o en riesgo de sufrirlos se realizarán **de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución conjunta de la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental y de la Dirección General de Inclusión Educativa** por la que se establece el protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana.
- **En nuestra escuela la observación y la prevención es fundamental, así como la colaboración con los Centros de Atención Temprana (CAT)** para coordinar las pautas de actuación con el alumnado y la comunicación con las familias. También actúa como **órgano de detección y protección del menor** ante cualquier necesidad de compensación de desigualdades, negligencia o abusos infantiles, iniciando los protocolos de información establecidos ante la posibles detecciones.
- Existencia de un Programa de Colaboraciones **“Acompanyant la Inclusió als 0-3 anys”**

#### 2.6.4. Criterios básicos para la acción tutorial

En este ciclo, la acción tutorial deberá orientar el **proceso evolutivo individual y colectivo** de las niñas y los niños. La figura de tutor o tutora colaborará, si procede, en la intervención educativa del personal que **participe en la atención individualizada y con el resto de profesionales** que intervengan en la **detección, el diagnóstico, el seguimiento de la respuesta educativa** con las niñas y los niños con necesidades específicas de apoyo educativo; y deberán mantener **una relación permanente con las familias para facilitarles la información necesaria** sobre el proceso educativo de cada niño y de cada niña, **escuchar sus necesidades y acompañarlos en este proceso**.

La acción tutorial **podrá contar con el apoyo de la colaboración multidisciplinar y las diferentes acciones intersectoriales**.

El tutor o tutora **tendrá en cuenta las características y la situación personal** de cada niña o niño y la necesidad específica de apoyo educativo, así como los **criterios de coordinación con los profesionales que intervienen**.

La planificación de **experiencias deberá favorecer el bienestar** el reconocimiento del niño o niña en el grupo, y facilitar su desarrollo, **vinculación e integración en el grupo**.

Asimismo, se deberán prever actividades que hagan posible la **necesaria coordinación entre las familias y los profesionales** del centro.

La **distribución de las tutorías** viene acordada en el punto 3 de la PGA.

Se han elaborado las Medidas o **Plan de Acción Tutorial** más específico, que forma parte del PEC.

#### 2.6.5. Criterios básicos para el proceso de acogida (Ver documento Anexo)

La entrada en la escuela infantil es un gran cambio para el niño y para la familia, y, a través del proceso de adaptación y acogida, todas las personas que forman parte de la comunidad educativa intentarán facilitar el **gran cambio emocional** que supone crear nuevos vínculos. La atención recibida en estos primeros días y cómo se sientan acogidos será muy importante para crear un vínculo de seguridad en el nuevo espacio y también, en relación con las otras personas. **El Decreto 100/2022**, así como las resoluciones de principio de curso ya manifiestan lo especial de este periodo y la necesidad de respetar el tiempo que necesiten los diferentes niños y niñas para entrar en la escuela.

La incorporación del alumnado se realizará de manera flexible, progresiva y respetuosa. El centro en virtud de su autonomía adaptará la cantidad de alumnado de los grupos reducidos y fijará los días de la semana y el horario en que se incorporan estos grupos. El tiempo de estancia en la escuela también será gradual, con una ampliación progresiva del tiempo que permanece cada niño hasta llegar a la jornada escolar completa. El **bienestar del niño condicionará que este periodo sea más o menos largo**.

El centro ha elaborado una guía **con los Criterios Básicos para el Periodo de Acogida** que forma parte también de este PEC y cuyos puntos principales son:

- 1.- ¿Qué es el tiempo de acogida?
- 2.- ¿Cuanto dura?
- 3.- ¿Cómo debe ser el tiempo de acogida?
- 4.- ¿Qué aspectos son fundamentales en este proceso?
- 5.-¿Qué objetivos se pretenden?
- 6.-¿A través de qué acciones?
- 7.- Organización de grupos reducidos y calendario de tiempos de asistencia al centro.
- 8.- Barreras y fortalezas. Registro del Periodo de Acogida.
- 9.- Reflexión y evaluación
- 10.-Referencias legales y bibliográficas

**2.6.6. Medidas de coordinación para para la transición y** garantizar la continuidad de centros del primer ciclo en centros de segundo ciclo de educación infantil.

El centro debe **promover medidas de coordinación pedagógica con centros de segundo ciclo** de Educación Infantil próximos entre si. El centro receptor **podrá solicitar la ficha de datos y el resumen de escolarización** en el centro de origen en el momento de su incorporación.

Al finalizar el ciclo **la tutora deberá emitir un informe global individualizado de cada niño o niña** para que su próximo tutor pueda tomar las medidas necesarias para su acogida al nuevo curso.

Para ello es de aplicación los anexos del **Decreto 100 de 2022** del Currículum de Educación Infantil, la **Orden 21/2019** que regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles de 1er ciclo y el **Protocolo conjunto de las direcciones generales** de Diversidad Funcional y Salud Mental e Inclusión Educativa, de coordinación entre profesionales para el desarrollo de la Atención Temprana.

La escuela infantil **se coordina con otros centros** en los aspectos fundamentales del informe final de ciclo, así como realización de las reuniones necesarias y/o que nos soliciten otras/os tutoras/es de los CEIPS de segundo ciclo.

**2.6.7. Criterios para la formación permanente del personal** para el desarrollo del proyecto educativo.

La **Orden 65/2012** que establece el modelo de formación permanente y la **Resolución de 28 de junio de 2022** que establece el Plan Bienal de formación permanente regula anualmente los objetivos y define las líneas estrategias de formación.

El Programa Anual de Formación permanente es una herramienta que forma parte de la Programación General Anual y tienen como finalidad lograr los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro. Será evaluado a final de curso por el equipo educativo.

En los Planes Anuales de Formación se tendrán en cuenta **actividades relacionadas con la Inclusión Educativa y la gestión de la diversidad** en el centro. Se promoverán actividades de **nivel de respuesta I y II**, de acuerdo con el Decreto 104 de 2018, pero también con las necesidades específicas de apoyo educativo para toda la Comunidad Educativa.

Es importante que el Plan de Formación **sea un proyecto real de centro, consensado**, cohesionado y coherente y que las actividades de formación **permitan reflexionar cuales son las mejores actuaciones en el proceso de aprendizaje** del alumnado de este ciclo (metodologías, materiales, etc. ) y que **permitan realizar los cambios** necesarios en el centro.

El nuevo currículum, Decreto 100 de 2022, comporta también una necesidad de formación que debe contemplarse en los PAFs de los centros.

Nuestra escuela ha apostado los dos primeros años por dos Proyectos de Formación en Centro, que están relacionados y adaptados a las necesidades del centro, cuyos títulos han sido:

- PFC **“Creant Mirades al 0-3 anys” curso 21/22**
- PFC **”Cultura de Infancia i currículum 0-3” curso 22/23**

El **curso 23/24** el PFC es **“Detección y actuación de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEA) en la escuela infantil 0-3”**.

Esta modalidad formativa es idónea porque implica una formación in situ, que incide en los distintos componentes de la Comunidad Educativa, y alterna la reflexión, ponencias de expertos, y/o elaboración de materiales. También se podrán realizar otras modalidades como Grupos de Trabajo o Seminarios.

El diseño, organización y subida a la plataforma ITACA, del PFC corresponde a la Coordinadora de Formación que hace las funciones también de Coordinadora de la Acción Formativa (CAF).

En nuestra escuela consideramos que la **formación permanente es fundamental** y que además del PAF cada profesional debe incidir en su propia formación con ayuda de la oferta formativa de los CEFIRES para mejorar su práctica docente.

La escuela infantil cuenta también con **distintas publicaciones educativas de consulta** y va adquiriendo nuevas como fuente de orientación, sobre la metodologías activas en consonancia con nuestra línea pedagógica, siendo un buen soporte formativo que tenemos a nuestra disposición.

El centro consta de un **horario específico**, que cuenta con la **tarde formativa de los viernes** (de 13 a 15h) para espacio temporal de formación.

Dos temas muy importantes que también tenemos presentes en nuestras formaciones son:

- Primeros Auxilios ( que intentamos hacer una sesión cada curso)
- Prevención, detección y actuación ante posibles casos de abuso sexual infantil. (El curso 23-24 recibiremos una formación a cargo de EDUCAP, junto a todo el equipo que quiera del personal de servicio del centro).

#### 2.6.8. Criterios para la **organización del comedor escolar**

El momento de comedor es considerado un **momento educativo más**, al que se le debe dedicar la organización y la atención necesarias para garantizar unos buenos hábitos de alimentación, higiene y autonomía.

Su **organización** debe tener en cuenta varios aspectos:

- Las **actitudes y los hábitos**. Cuidando las formas de dirigirnos a los niños y niñas y promoviendo su colaboración y autonomía con actitudes de respeto hacia su momento evolutivo y necesidades de alimentación, sueño y descanso.

-El impulso del **consumo responsable**. Con las indicaciones de los dietistas de la empresa de comedor y adaptando el menú a las necesidades de los niños y niñas en la medida de lo posible.

- Las **características, necesidades e intereses del alumnado** y de las familias. Intentando prever las actuaciones y los apoyos para el alumnado que por limitaciones funcionales permanentes o transitorias requieren una atención específica.

Es de aplicación la siguiente normativa:

- **Orden 53/2012** que regula el servicio de comedor escolar.
- **Ley 17/2011** de seguridad alimentaria y nutrición. En el artículo 40 expone que las autoridades competentes velarán para que las comidas servidas en escuelas infantiles sean variadas, equilibradas y estén adaptadas tanto a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, como a las necesidades especiales del alumnado en cuanto a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exijan. Por lo tanto, mediante el certificado médico correspondiente, que acredite la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudiquen su salud, los centros deberán elaborar menús especiales, adaptados a estas alergias o intolerancias. Se deberán garantizar menús alternativos en todos los casos.
- **La Ley 26/2018**, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia, en el capítulo XV, sobre el derecho a una alimentación adecuada, en el artículo 82, «Respecto a los criterios de diversidad en los menús», determina que «los alimentos que se proporcionen en todo tipo de menús y eventos para la infancia o la juventud garantizarán la igualdad en la diversidad, ya sea por razones médicas, religiosas o culturales.
- La evaluación del proyecto de comedor se realizará en el marco de la memoria final del centro.
- Existe un Proyecto de comedor y un Proyecto Anual de comedor.

Las observaciones detectadas en la memoria final de comedor serán tenidas en cuenta mejorar el servicio cada curso escolar.

#### 2.6.9. **Otros proyectos y programas** desarrollados por el centro.

Algunos se han ido señalando en el desarrollo del PEC y otros se especifican a continuación:

- Un **Programa Colaboraciones puntuales “ACOMPANYANT LA INCLUSIÓ ALS 0-3”**, que aún no está puesto en funcionamiento y que consistirá en un programa de Aprendizaje Servicio que beneficie a toda la comunidad educativa, pues a la vez que suponga un enriquecimiento y fomento de la inclusión educativa y la participación social compense las desigualdades entre alumnos por diferencias sociales, personales o económicas.

Según la Orden 20/2019 de respuesta a la inclusión los centros pueden contar con personal voluntario y personal externo procedente de entidades sociales, de un entorno próximo o de la comunidad escolar. Asimismo en la Resolución de principio de curso y en el Decreto 253/2019, artículos 50, 51 y 52 también lo establece.

Este programa consistirá en colaboradores/as voluntarios/as que tengan relación con el mundo educativo o sean miembros de las familias del centro, por ejemplo: antiguo alumnado de prácticas, o especializado, maestras y/o maestros jubilados, personal educador titulado y/o estudiantes del grado o ciclo de Educación Infantil.

Se pondrá en marcha cuando el equipo educativo lo crea conveniente.

Algunos **criterios para la participación** serán:

- Se trata de participar en momentos puntuales, a personas determinadas, relacionadas con el centro, de acuerdo con el **criterio y las instrucciones que marque el equipo educativo**, para determinadas actividades que puedan mejorar la inclusión y la atención a la diversidad del alumnado.
- Siempre se tratará de **personas conocidas, de confianza** y que han aportado a la dirección del centro certificado de ausencia de delitos sexuales. No realizarán las funciones que le son propias a las tutoras.
- Las tareas consistirán en un **acompañamiento al alumnado y a las tutoras** en las aulas para el fomento de la inclusión educativa y la mejora de la acceso, participación y aprendizaje de los niños y niñas. Entre otras se potenciará la mejora de comunicación y del habla, del fomento lector, colaboración en el montaje y funcionamiento de instalaciones artísticas, de Ambientes de aprendizaje o momentos lúdicos de las rutinas diarias.
- El Consejo Escolar debe aprobar este Programa y **conocerá los datos de las personas** que son miembros del Programa de Colaboraciones.
- Las personas voluntarias **recibirán unas orientaciones o pautas previas** y podrán participar en algunas sesiones de formación que realiza el propio equipo educativo en el Plan Anual de Formación o en las de Escuela de Familias.
- Cuando el personal voluntario es de las familias, a no ser que la actividad lo requiera, estará **en un aula diferente a la de sus hijos o hijas**.
- Las personas voluntarias deberán mantener la confidencialidad de las cuestiones internas del centro y no hacer ni compartir fotos del alumnado ni del centro educativo. No podrá compartir información ni datos personales del alumno/a, para ello firmará una **Hoja o Documento de Confidencialidad y un acuerdo de compromiso**, elaborado por el centro.

Otros proyectos que se realizan son:

-**"Escola de Famílies"**, para responder a una necesidad de formación presencial de algunas familias sobre temas de interés para sus hijos e hijas. Algunos de ellos serán: alimentación saludable, crianza consciente, apegos, desarrollo emocional de 0-3 años, necesidades básicas, prevención y detección del abuso sexual infantil... y/o otros temas que nos vayan solicitando que aporten valor a la relación familia/escuela.

Otros proyectos en los que colaboramos son:

- **IMOU-TE** es una iniciativa formativa de la Consellería que permite visitar otros centros como centro observador y ser anfitriones para difundir experiencias de éxito de nuestro centro. Este primer curso somos centro observador, pero en los posteriores podemos ser también centro anfitrión.

-**MICE** es la Mostra Internacional de Cine Educativo y hemos participado este curso 22-23 en la sección de Booktrailer con el cuento de "Set ratolins cecs".

-Colaboramos en un programa con el **Centre Jove** de Xirivella recibiendo a los chicos y chicas y explicándoles los distintos perfiles profesionales que existen en el centro. Esa mañana que vienen

con su monitor o monitora también estarán un rato en las aulas como observadores. En ningún momento realizarán tareas exclusivas de las educadoras ni permanecerán solos con el alumnado. Podría decirse que es un Aprendizaje Servicio (**ABS**) ya que la ayuda es mutua, pues en alguna ocasión nos han prestado el equipo de música y nos han ofrecido el salón de actos que está situado muy cerca de la escuela.

-El Programa de **Dinamización de Bibliotecas Escolares** nos permite tener libros y cuentos de calidad para contar al alumnado y contratar alguna Animación Lectora más específica cada año. Intimamente relacionado con el Plan de Fomento lector y nuestra Biblioteca de centro.

-Les **XXX Trobades d'Escoles en Valencià** han sido una actividad con bastante acogida por parte de las familias del centro que han participado en el taller que montamos y en el desfile de todos los centros escolares de l'Horta Sud.

-Colaboración con la **ONG Bombers pel Món**, con la recogida de ropa, juguetes y material escolar para una escuela infantil de Senegal.

-Hemos realizado una **colaboración en un Estudio de Investigación de la Facultad de Magisterio** respecto al movimiento en los niños y niñas de las aulas de 1 año. Les han colocado un acelerómetro durante una semana a las familias que lo han autorizado, para medir el nivel de movimiento durante la jornada escolar.

- Ser **Centro Digital Colaborativo** para ampliar las posibilidades digitales desde principio del curso 23-24. Todavía en periodo de formación.

-Otros programas que son acordes con nuestro estilo educativo y en los que esperamos participar en los próximos años son: Proyectos de investigación e innovación educativa (PIIE), Sello de vida saludable y/o Erasmus +, Save the Children ( Carrera de las familias contra el cancer infantil).

### **3. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo**

#### **3.1 Elaboración, aprobación y difusión**

Según establece el artículo 1.1.4 de la Orden 21/2019, la dirección de la escuela infantil de primer ciclo elabora el proyecto educativo de centro (PEC) sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y con las propuestas realizadas por las asociaciones de madres y padres de los niños y niñas.

Los centros de nueva creación disponen de un periodo de dos cursos académicos para realizar el proyecto educativo.

La aprobación del PEC corresponde al Consejo Escolar.

La dirección de la escuela infantil garantizará la difusión y el acceso al documento a todos los miembros de la comunidad educativa. Nuestros documentos están al alcance de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, tanto en secretaría como en la recién estrenada página web.

### 3.2. Seguimiento y evaluación

El consejo escolar establecerá los mecanismos de seguimiento del PEC y la evaluación en la memoria final de todos los elementos que lo conforman.

Los diferentes sectores representados en el C.Escolar podrán hacer propuestas de modificación, que tendrán vigencia en el curso siguiente a su aprobación.

A continuación se propone una tabla con las conclusiones de la Memoria Final de curso 22-23 que se incorporarán en el curso 23-24, respecto a las medidas para los distintos ámbitos requeridos:

<b>MEMORIA FINAL DE CURSO -VALORACIÓN DEL PEC CURSO 22-23</b>	
<b>A.1 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.</b>	<p>Tras la memoria anual se acuerda que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se aumentarán las Animaciones lectoras, tanto externas como internas.</li> <li>-Dinamización y activación de la Biblioteca de Centro y su registro, creada a final de este curso.</li> <li>- Aumento de la dotación de la Biblioteca de Aula con formatos adecuados (cartón y tapa dura) para uso del alumnado.</li> <li>- Volver a pedir el Plan de Dinamización de Bibliotecas para el próximo curso escolar.</li> <li>- Iniciar el préstamo de cuentos y libros para las familias.</li> </ul>
<b>A.2 MEDIDAS DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Seguir elaborando las Medidas de Igualdad y Convivencia</li> <li>-Formación y utilización de Modelos Dialógicos como resolución pacífica de conflictos y Tertulias Dialógicas en diversos ámbitos.</li> <li>- Promover un ambiente de respeto, escucha y colaboración tanto entre el equipo como entre las familias.</li> </ul>
<b>A.3. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir promoviendo la detección temprana de dificultades y derivación médica a los Centros de Atención Temprana. No solo en el alumnado de 2 años que entrará al segundo ciclo sino también en 0 y 1 año, para que la respuesta se haga lo más tempranamente posible.</li> <li>- Distribuir los apoyos de forma equitativa a las necesidades (en los momentos y tareas más necesarias). Es decir, donde y cuando hace falta, más que de forma igualitaria.</li> <li>- Necesidad de dotación de al menos 1 persona más, por PAM, ya sea maestra o educadora, o de reducción de ratio. Tenemos 3 alumnos con NEAE, muy delicados, que requieren una atención especial, en 0, 1 y 2 años con informes médicos.</li> <li>- Necesidad de equiparar los ratios de las aulas de las Escuelas Infantiles de 2 años con las aulas de los CEIPS, ya que en las escuelas tenemos una ratio de 20 alumnos con 1 persona de apoyo compartida en el nivel y en los CEIPS tienen una ratio de 18 alumnos y 1 técnico + 1maestra por aula.</li> <li>- Seguir contactando con los centros de Atención Temprana y tener un registro de las visitas y las pautas recomendadas para dar una respuesta más ajustada al alumnado con NEAE.</li> <li>- Realizar las propuestas y programaciones Multinivel, para responder al alumnado según sus distintos ritmos y necesidades.</li> <li>- Incidir y gestionar los trámites necesarios con Inclusión Educativa, las UEO y/o la Inspección Educativa para que el alumnado de primer ciclo, con diversidad funcional o NEAE, pueda también recibir la respuesta educativa que necesita (medidas de nivel IV- reducción de ratio/personal de apoyo especializado) a parte de los Centros de Estimulación Temprana.</li> <li>- Terminar de elaborar y aprobar el PADIE.</li> </ul>
<b>A.4. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar los espacios y los tiempos para realizar las propuestas, los Ambientes de Aprendizaje, los tiempos de alimentación y descanso, los tiempos de patios, etc sin perjudicar el funcionamiento de las aulas.</li> <li>- Programar e implementar las Situaciones de Aprendizaje de acuerdo con la línea pedagógica del centro.</li> <li>- Terminar de elaborar y aprobar el Plan de Acción Tutorial.</li> <li>- Mejorar la coordinación internivel y la complementariedad de los espacios de ambas aulas.</li> <li>- Mejorar el seguimiento del alumnado de comedor, puesto que también son momentos educativos.</li> </ul>
<b>A.5. MEDIDAS Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONTINUIDAD ENTRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminar de elaborar y aprobar el Plan de Transición</li> <li>- Seguir implementando medidas de transición de ciclo como reuniones de intercambio de información con las tutoras del segundo ciclo y entrega de anexos del currículum.</li> </ul>

NIVELES, CICLOS Y ETAPAS.	
A.6. RESPECTO AL PLAN DIGITAL DE CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de tener wifi en el centro. Es básico, y más cuando nos han hecho Centro Digital Colaborativo.</li> <li>- Valorar la posibilidad de comprar y utilizar tablets para intercambio de información y fotos con las familias.</li> <li>- Dinamizar la página web, creada este curso y que las familias puedan tener acceso restringido a sus fotos.</li> </ul>
A.7. RESPECTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesitamos que sigan viniendo más ponentes de formación.</li> <li>- Que las sesiones sean prácticas (del tipo de primeros auxilios, o de personal especializado como Centros de Atención Temprana como Asindown).</li> <li>- También necesitamos espacios de reflexión sobre distintos aspectos de la educación.</li> <li>- Tenemos que dinamizar también la Escuela entre Familias, que está bastante parado.</li> </ul>
A.8. RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir incrementando el uso del Valenciano en el aula (cuentos, canciones, rutinas...) y en la documentación de centro.</li> <li>- Seguir participando en les Trobades.</li> </ul>
A.8. RESPECTO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir adaptando los espacios y el mobiliario a las necesidades (ej. sala de usos múltiples como comedor, psicomotricidad, etc.)</li> <li>- Seguir optimizando la utilización de todos los espacios del centro, para los Ambientes de Aprendizaje o actividades en pequeño, mediano o gran grupo.</li> <li>- Seguir mejorando la seguridad y las posibilidades del patio: instalando toldos o sombraje básicos, una barra para colgar las bicicletas, una valla separadora y puerta para aislar el huerto y pueda crecer bien, terminando de poner césped o suelo blandito donde se necesite.</li> <li>- Continuar seleccionando el equipamiento que nos entre en el centro según los criterios de seguridad, sostenibilidad, estética y belleza de nuestra línea pedagógica.</li> </ul>
A.9. RESPECTO A OTROS PROYECTOS Y PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir realizando el I-MOUTE el próximo curso como centro observador, pero también como centro anfitrión, a ser posible.</li> <li>- Seguir participando en el Plan de Dinamización de Bibliotecas</li> <li>- Continuar participando en la MICE (Mostra Internacional de Cine Educativo) con un Booktrailer</li> <li>- Continuar colaborando con ONG como Bombers pel Mon y otras</li> <li>- Seguir colaborando con el Centre Jove de Xirivella, realizando un Aprendizaje Servicio.</li> <li>- Seguir participando en las Trobades.</li> </ul>

## 2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

- **Decreto 100 de 29 de julio de 2022** que establece la ordenación y el currículo de EI
- **Resolución de 7 de julio de 2023** que establece la organización y funcionamiento de las EI de primer ciclo de EI.
- **Decreto 253/2019** de organización y funcionamiento de los centros de EI y EP.
- **Orden 21/2019 de 30 de abril**, de organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de 1er. Ciclo. Corrección de errores de la Orden 21/2019.
- **Decreto 104 de 2018** por el que se desarrollan los principios de Equidad e Inclusión.
- **Orden 20 de 2019** de organización de la respuesta educativa a la inclusión.
- Orden 5/2021 de la nueva Hoja de Notificación para atención socioeducativa infantil y protección del menor.
- **Resolución de 23 de diciembre de 2021** por la que se dictan instrucciones para la detección e identificación de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)